



La ley podría entrar en vigor en junio

(EFE/RD, 13/03/2012) El **Gobierno danés** planea que la nueva ley que permitirá los matrimonios **homosexuales en las iglesias** entre en vigor el 15 de junio, ha anunciado hoy la primera ministra, la socialdemócrata Helle Thorning-Schmidt.

La ley será presentada mañana en el Parlamento danés para que comience a ser debatida, aunque **su aprobación se considera un trámite**, ya que cuenta con una mayoría cómoda que la respalda, gracias al apoyo de los tres partidos de la coalición gubernamental de centro-izquierda y su aliado, la alianza "rojiverde" Lista Única.

"Este verano veremos ya a los primeros homosexuales casarse en las iglesias danesas", dijo en su rueda de prensa semanal la primera ministra.

Thorning-Schmidt habló de paso "importante" y "del todo natural" para la sociedad danesa "que se reconozca la diferencia y la igualdad de los individuos, independientemente de quién sea uno y de a quién quiera".

"...la ley permitirá que cada pastor pueda decidir individualmente si casa o no a una pareja"

Dinamarca permitía desde hace una década que las parejas homosexuales que se hayan casado por lo civil puedan recibir una especie de bendición en las iglesias.

El nuevo Gobierno danés, que ganó las elecciones en septiembre de 2010, ya había anunciado entonces su intención de permitir los matrimonios en las iglesias.

Este anuncio provocó la **oposición de los sectores más conservadores de la Iglesia Nacional Luterana**, a pesar de que la ley permitirá que cada pastor pueda decidir individualmente si casa o no a una pareja de homosexuales.

Según una estimación hecha hoy por el presidente de la Asociación de Pastores daneses, **Per Bucholdt Andreasen**, cerca del **70 % de los ministros de la Iglesia Luterana están dispuestos** a casar a homosexuales en los templos.

Con la adopción de esta nueva ley, Dinamarca -donde **no existe separación entre Estado e Iglesia** - se unirá a la decena de países que ya permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo, como Holanda, España, Bélgica, Canadá, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal e Islandia.

Fuente: (Rd/Efe)